

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIII

Morelia, Mich., Miércoles 20 de Enero de 2016

NUM. 85

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 16 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 25.00 del día \$ 33.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONALDE PAJACUARÁN, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018

ACTA NÚMERO 18 (DIECIOCHO)

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DICIEMBRE DE 2015

En el municipio de Pajacuarán, Michoacán siendo las 14:00 horas del día 31 de diciembre del 2015, dos mil quince, se reunieron en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal la C. MARÍA ELENA MACÍAS SÁNCHEZ, Síndico Municipal el C. MANUEL HERRERA NAVARRO; los ciudadanos Regidores: MARÍA IRENE ELÍAS ZARAGOZA, ROSALVA ÁVALOS ÁLVAREZ, SILBESTRE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EFRAÍN HERNÁNDEZ ZÁRATE, ROBERTO GONZÁLEZ ZARAGOZA, JOSÉ LUIS AGUILAR BARAJAS, JUAN NAVARRO OCHOA, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1
2
3 4
4
5Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018.
6 7
7
8

Quinto punto del orden del día.- En este punto interviene el Secretario del Ayuntamiento, Lic. ALONZO ALEJO ZÚÑIGA y hace la presentación del Plan de Desarrollo Municipal y lo explica de manera general, lo cual queda constancia de dicha presentación para todos los efectos legales a que haya lugar, aprobando por unanimidad de votos el señalado Plan de Desarrollo Municipal

Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)'

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 16:00 horas, del día 31 de diciembre de 2015, levantándose la presente acta, que fue ratificada y aprobada en todas y cada una de sus partes por lo que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, misma que se autoriza con su firma al calce y al margen.

María Elena Macías Sánchez, Presidente Municipal; Manuel Herrera Navarro, Síndico Municipal; Regidores: Maria Irene Elías Zaragoza, Rosalva Ávalos Álvarez, Silbestre Rodríguez Rodríguez, Efraín Hernández Zárate, Roberto González Zaragoza, José Luis Aguilar Barajas, Juan Navarro Ochoa, Lic. Alonzo Alejo Zúñiga, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018

1.- PRESENTACIÓN.

La Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, establecen que el ejercicio de las actividades gubernamentales deben planearse, para garantizar el mejor uso de los recursos públicos con eficacia y transparencia, atendiendo en todo momento las inquietudes y necesidades de los ciudadanos quienes participaron a través de sus ideas y opiniones en la conformación de este Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo Municipal de Pajacuarán, Michoacán 2015 – 2018, que se presenta a continuación recopila las necesidades, planteamientos e ideas constructivas para que en conjunto Gobierno y Ciudadanos se puedan tomar las mejores decisiones, asegurando que la base de un buen gobierno es su gente porque los ciudadanos si pueden.

Este gobierno se caracterizara por brindarles atención a las personas de la tercera edad, con capacidades diferentes y en situación de calles pertenecientes a los sectores más vulnerables, de igual manera se involucrara en la atención de los jóvenes, niñas, niños y mujeres Pajacuarenses, sin desatender las necesidades de todos los sectores.

La administración municipal 2015 – 2018 garantizará el buen funcionamiento de los espacios y servicios públicos para de esta manera promover el sano esparcimiento de las familias Pajacuarenses y lograr abonar a la recomposición del tejido social para poder vivir con bienestar y seguridad.

Distribuiremos el recurso de manera transparente, responsable, eficaz y con visión para que la infraestructura municipal tenga un óptimo funcionamiento y sea parte de la vida diaria de los ciudadanos.

Pajacuarán se convertirá en un municipio gestor pensando siempre en el desarrollo integral y bienestar de los ciudadanos, lo anterior será en conjunto con quienes representamos este ayuntamiento, y llevaremos al municipio a las expectativas que los ciudadanos demandan.

MISIÓN

Constituir un Ayuntamiento de alta competitividad que lleve a nuestro municipio a una nueva etapa de desarrollo y democracia donde los ciudadanos puedan hacer uso de todo su potencial y que esto permita elevar la calidad de vida de los ciudadanos que habitan este municipio.

2.- INTRODUCCIÓN.

Más que en cumplimiento de una disposición reglamentaria, consideramos que el Plan de Desarrollo Municipal 2015 – 2018, es el único documento de planeación válido que define el rumbo y dirección de nuestro municipio, por ello hemos recabado todas y cada una de las inquietudes y necesidades apelando siempre del lado de los ciudadanos, del proceso de evaluación surgieron tanto las líneas de acción, como los programas y proyectos en beneficio de nuestras comunidades.

Debemos aceptar que enfrentamos retos que obligan a este gobierno a tomar acciones inmediatas con el fin de contrarrestar el rezago social de los últimos años, el desarrollo municipal no debe detenerse, sino consolidarse. Es tiempo de mantener consistencia en las políticas públicas eficaces que no transformen las directrices cada tres años.

En el transcurso de la campaña electoral recabamos un sin número de propuestas, solicitudes, inquietudes y demandas que los ciudadanos del Municipio de Pajacuarán hicieron llegar a nuestras manos, además de los foros de consulta y participación ciudadana donde contribuyeron los diversos sectores de la población.

A continuación exponemos los criterios aplicados para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018:

1. - Nuestra política de desarrollo social se orientara en la atención prioritaria a grupos vulnerables, sin desatender las necesidades de todos los sectores, habremos de fomentar la cultura del cuidado del medio ambiente a través de diversas estrategias coordinadas con Entidades Estatales, Federales y Asociaciones Civiles y Fundaciones especialistas en la materia. Debemos poner énfasis en lograr la paz y el bienestar, a través de diversas estrategias que permitan el desarrollo integral y sustentable de los ciudadanos Pajacuarences.

Por tanto la política de esta administración reconoce que los recursos externos son importantes en el desarrollo de nuestro territorio, la economía local debe estar completamente integrada en el sistema económico regional, nacional e internacional y que, por consiguiente garantice una economía local sostenida.

2.- La política de desarrollo agropecuario debe garantizar el rescate de la producción sostenida, que a través de los diversos programas y convenios con entidades Estatales, Federales y Asociaciones Civiles, se oriente, capacite y dote de los recursos tecnológicos, "Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

implementos agrícolas e insumos necesarios para el aprovechamiento de este sector, que no fue una prioridad en años anteriores.

A través de este proceso de planeación, Pajacuarán mejorara sus sistemas de trabajo y aplicara con mayor eficacia, transparencia, organización y responsabilidad de los recursos financieros propios y aquellos que el Gobierno de la Republica y el Gobierno del Estado transfieran para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

Con la finalidad de contar con un marco formal en el diseño de estrategias, programas y proyectos de gobierno en beneficio de la ciudadanía de Pajacuarán se tomaron como grandes referentes los siguientes planes de desarrollo:

Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 con sus cinco metas nacionales siguientes:

- 1.- México en Paz.
- 2.- México Incluyente.
- México con Educación de Calidad.
- 4.- México Prospero.
- 5.- México con Responsabilidad Global.

Plan de Desarrollo del Estado de Michoacán 2015 – 2021 con sus cinco ejes rectores:

- 1.- Justicia Social.
- 2.- Impulso a la Educación.
- 3.- Reforzamiento a la Salud.
- 4.- Recuperación de la Economía.
- 5.- Administracion Pública Moderna y Transparente.

De este proceso de planeación surgen los elementos centrales de nuestra actuación como autoridades locales.

A continuación presentamos los 5 ejes estratégicos de este Plan de Desarrollo Municipal de Pajacuarán 2015 – 2018:

- 1.- Bienestar Social.
- 2.- Desarrollo Social Integral.
- 3.- Democracia y Participación Ciudadana.
- 4.- Desarrollo Económico Sostenible y Sustentable.
- 5.- Administración Pública Eficiente y Transparente.

3.- DIAGNÓSTICO.

Nos brinda el conocimiento del territorio para identificar las

necesidades, problemas y recursos potenciales de desarrollo, esto permite obtener información básica del municipio, en aspectos tales como:

CARACTERÍSTICAS DE NOMENCLATURA

Toponimia.- Pajacuarán, es una palabra de origen chichimeca, que significa «lugar de hongos», por lo que se traduce como «Paja = lugar y Cuaran= hongos».

Superficie: Se localiza al Noreste del Estado, en las coordenadas 20°07' de latitud Norte y 102°34' de longitud Oeste, a una altura de 1,520 metros sobre el nivel del mar. Limita al Norte con Briseñas y Vista Hermosa, al Este con Ixtlán, al Sur con Villamar y al Oeste con Venustiano Carranza. Su distancia a la Capital del Estado es de 240 km.

Extensión: Su superficie es de 170.37 km² y representa el 0.29 por ciento de la superficie del Estado. El 27 de noviembre de 1922, se le otorgó el rango de Municipio.

Escudo



El escudo se divide en cuatro cuarteles, a decir:

Cuartel Primero: Sobre esmalte de gules, que expresa el matiz natural de la sangre nueva, como fruto realizado del amor y afecto familiar y así mismo el fuego que fragua voluntades en el ámbito que origina la convivencia que origina la fraternidad, la figura de una mano infantil extendida como signo de la más sencilla solicitud de cariño, protección y vida hacía el futuro: Es el advenimiento perenne de las generaciones.

Cuartel Segundo: En el esmalte de sinople cuya transparencia nos habla de la pureza vivida del viento, así como la de la fertilidad del ambiente que enriquece la producción de los campos, la presencia de la mano de un joven, ya en actitud de entrega al progreso en el trabajo y por el esfuerzo que precisa la comunidad, mediante el cultivo, lo mismo de los naturales elementos, que de la sabiduría que se alcanza por el estudio de las ciencias y de las artes.

Cuartel Tercero: Sobre un esmalte azul que nos indica además del colorido de las aguas como elementales valores vitales del universo, la transparente clara rememoración de la primigenia riqueza del lugar que, hace siglos, le prodigara parte de su historia,

tal cual centro importante en la mercadería de los Uarhuchecha o pescadores de la posteriormente desecada laguna de Paxacuarán. En este cuartel, la figura de la mano de un hombre madura y en ademán de colaboración con las otras que exhiben las particiones superiores del escudo y que, así, es muestra elocuente de los anhelados ciudadanos de comprensión y amistad que deben ser metas humanas para el verdadero y positivo espíritu de asociación.

Cuartel Cuarto: Sobre áureo metal o campo de oro patinado que es señal de nobleza, de unidad y también de la cosecha que genera el trabajo como consecuencia de cooperación comunal, una mano longeva y elevada en actitud de total agradecimiento y bondad beneméritos, cual si manifestara la satisfacción de la misión y de una conducción cumplida hacia las sendas por venir y ante la presencia de una luz solar de permanente iluminación. La carga centrada y cuartelada en cruz deja testimonio del nombre ancestral de la villa como San Cristóbal Paxacuarán. El escudo tiene cordura multipartita en clarísimo azul, y que en su punto superior presenta el perfil del Huarichjuata o cerro del muerto bajo.

La bordura tiene, una franja bifurcada y que expresa uno de los significados toponímicos de la palabra Paxacuarán. En la parte inferior de la bordura, se ven, en estilo estereográfico los rectángulos que nos hablan de la división política del municipio. Los rectángulos contienen, unos, el jeroglífico de la comunicación o del habla que sobre tierras soleadas y surcadas. El rectángulo central inferior lleva la figura de la raíz de un árbol de Camichín. En la parte inferior del escudo, va la divisa, expresada en tres palabras latinas: OMNES LABORE OMNIBUS, que significa «Todos unidos en el trabajo para beneficio de todos».

Reseña Histórica

Fue un pueblo fundado por chichimecas, habitado por mexicas y posteriormente, sometido al señorío tarasco. Durante la conquista, sus habitantes fueron dominados por la fuerza del Virrey Don Antonio de Mendoza, al mando de Nuño de Guzmán.

Cerca del lugar, se encuentra un cerro, desde el cual los españoles vieron por primera vez la Laguna de Chapala, en el año de 1530. Este hecho, estimuló más su ambición para continuar la conquista de la Nueva Galicia (Jalisco). La evangelización, la llevó a cabo Fray Juan de Badías y nombró al pueblo San Cristóbal Paxacuarán.

Durante la época colonial, contó con Alcaldía Mayor y Corregimiento Tributario. En 1822, es curato, cuenta con Ayuntamiento y posee varias islas en el lago que forman parte de sus bienes de comunidad. Sus habitantes, se dedican a la cría de ganado y a la agricultura, produciendo maíz y frijol.

El 10 de diciembre de 1831, se le dio la categoría de tenencia, perteneciendo al Municipio de Ixtlán, a su vez integrante del Distrito de Tanhuato. El 27 de noviembre de 1922, se le otorgó el rango de Municipio, actualmente el Municipio y su cabecera municipal, llevan el nombre de Pajacuarán.

Tradiciones

Nuestro Municipio cuenta con un patrimonio cultural amplio e importante que fomenta la convivencia sana de nuestras familias, por lo cual enumeramos las festividades y tradiciones de Pajacuarán.

Fiesta de la Divina Providencia

Esta fiesta del pueblo Pajacuarense, se venera a la divina providencia y año con año todos los gremios de Pajacuarán, toman un día para honrarla, haciendo que el fin de año se llene de fiesta y alegría.

Como es la fiesta de la Iglesia, la gente lo hace con mucha devoción, dentro de las festividades nuestro paisanos que radican fuera regresan a su terruño, para dar alegría a sus familias y así crear un mejor ambiente de fiesta, lo cual ayuda a la economía de nuestro pueblo, también dentro de estas fechas hay varios eventos de la Iglesia como son primeras comuniones, bautizos y confirmaciones, recibiendo la visita del Exmo.Sr. Obispo quien administra este sacramento.

Dentro de esta festividad que es la más importante de Pajacuarán, hay música todo el día, por la noche una serenata con una banda de viento, que alegran a los asistentes a la plaza municipal, que con alegría esperan la quema del castillo y a veces uno o dos toritos que los jóvenes disfrutan, pues los buscapiés corren por toda la plaza y los jóvenes los torean.

6 de Enero Día de Reyes

Esta es una de las tradiciones más emblemáticas del pueblo ya que desde un día anterior, se ve un gran movimiento de los infantes llevando zapatos o huaraches a sus diferentes padrinos, pues es costumbre que les llegue un regalo en cada una de estas casa, en este día los molinos muelen el tradicional «Pinole «que es un polvo que se hace con maíz tostado, y hay diferentes calidad, (huachacata, maíz blanco, maíz negro, garbanzo y algunas veces de lentejas) hay un gran movimiento económico en el centro de nuestra población a donde llegan de diferentes lugares comerciantes con juguetes que desde la noche del día 5 de Enero hasta casi amanecer el día 6 del mismo mes ofertan, generando una buena derrama económica, tanto como para el comercio local y el foráneo.

Levantamientos

Dentro del mes de Enero y alcanzando los primeros días de Febrero, se ha hecho tradicional pues las familias católicas que generalmente hacen un nacimiento para recibir la bendición, levanten al Niño Dios dentro de este lapso de tiempo, comenzando el día 6 de Enero y terminando el día 2 de Febrero, es una alegría escuchar las estudiantinas cantando los villancicos y paseando al niño por las calles del pueblo y los niños disfrutan con algunos fuegos artificiales, iluminando la noche y a los paseantes, terminando este evento cuando llegan al lugar donde se va a sentar al niño Dios, acto seguido los compadres o dueños del nacimiento ofrecen una cena a todos los acompañantes y dan aguinaldos que con la alegría de los niños ,quienes son los principales invitados.

Día de la Candelaria

Esta es otra de las tradiciones de Pajacuarán, que dan motivo de reunión para las familias católicas, como ya dijimos ese día terminan, oficialmente los levantamientos y por la noche, en todos los barrios se ven fogatas, haciendo cena, en la calle o en los horas a donde se reúnen varias familias y disfrutan de un buen momento, los niños gozan de este evento y quema malvaviscos en las lumbradas.

Estas fogatas son un recuerdo de la luz y en los hogares tienen la creencia, que con esto reciben la luz, que rompe nuestra oscuridad dentro de nuestras almas.

Semana Santa

Esta es una de las tradiciones dentro de las que forman parte del mosaico cultural de nuestro pueblo, que tiene variación en las fechas a veces, cae en el mes de Marzo o en los principios del mes de Abril, son fiestas principalmente eclesiásticas, pero ya se ha hecho parte pagana, pues las ha tomado el pueblo en algunas modalidades, pues dentro de la misma temporada hay una tradición muy fuerte que es la llamada de los «Judas». Lo más importante en estas fechas concierne a la Iglesia católica, pues se abre con la representación de Domingo de ramos y la bendición de las palmas, con la entrada triunfal de Jesús a Jerusalén, y durante la semana las representaciones Bíblicas con jóvenes actores de la localidad, llegando al día del «Vía Crucis» viviente, que es la culminación de la vida de Jesús en la tierra, juzgándolo en la plaza y haciéndolo cargar la pesada cruz hasta el lugar conocido como «las torrecitas» donde se escenifica la crucifixión, y por la tarde noche, los hombres bajan la cruz para hacer la procesión del silencio, que es algo impresionante por la sobriedad con que la toman los hombres de Pajacuarán.

Ahora pasamos a lo pagano, que es una tradición de más de un siglo y lo organiza el Gobierno Municipal y participan generalmente jóvenes, luciendo trajes multicolores, que al paso del tiempo ha sufrido cambios en su estructura, pues el traje tradicional era con sevellanas y realmente era muy ligero, además de económico, para llegar a estos tiempos en que un traje pesa de 15 a 20 kg; los jóvenes se lucen desde el domingo de ramos hasta el miércoles y descansan el jueves, viernes y sábado llegando al domingo donde se lleva a cabo un desfile y un concurso para que ellos luzcan su habilidades, que se lleva a cabo en el centro de nuestra plaza, premiando los mejores trajes en dos categorías , tradicional que es bordado a mano y el de traje contemporáneo bordado a máquina.

El tarje de los judas consta de: 13 o 14 mascadas de bellos colores, una macara con cuernos de media luna, sotana y sobrepelliz, látigo, guantes negros, calzón de manta calcetas y ligueros, todo esto con sus especificaciones ya que el domingo de resurrección son calificados para determinar quién es el Judas ganador.

La fiesta patronal San Cristóbal.

Una fiesta con mucha historia y se lleva a cabo en el mes de Julio, ya hace tiempo se empezó a celebrar con un novenario y los gremios de Pajacuarán toman un día para hacer su procesión y su fiesta, esto dentro de la fiesta eclesiástica, cada gremio trata de lucirse y hacer una fiesta bonita, pues es para muchos una de las épocas más bonitas, sobre todo para la gente que le gusta montar a caballo pues dentro de esta fiesta, y el día que le toca organizar al Gobierno Municipal, se escenifica lo que se ha llamado «La Plata del Rey « y de este día haremos una descripción un poco más amplia, pues ya se ha hecho famosa en toda la región, pues en esa época se reciben visitas de gente de los municipios vecinos y ya van 5 años que llegan caballerangos del Estado de México, todo esto se lleva a cabo un día antes del día de la fiesta patronal y todo comienza con la preparación del burro que llevara cargado los costales de plata (simulando estos con costales llenos de paja) va

custodiado por todos los caballerangos, que caminaran por todo el pueblo, visitando los negocios que a su paso encuentran y al grito de «El burro tiene sed «van pidiendo a los comerciantes cerveza o licor para darle al burro, a quien conducen hacia una cancha propiamente destinada para hacer el rejuego de esta hermosa tradición, que consiste en una historia del famoso bandido de esta región llamado Toscano y consiste en que los arrieros que son personajes de a pie, tratan de defender la carga preciada del burro y los de a caballo que son los que tratan de robar la plata y los arrieros atrapan los a los de a caballo en defensa del tesoro.

Por la tarde los costales que el burro llevaba como carga son utilizados para escenificar una batalla entre dos grupos y a esto se le nombra «Los costalazos» a lo que los jóvenes juegan con mucho ánimo y valentía, con esto y con muchas bandas de música de viento y por la noche un castillo y un grupo para deleite de las familias se cierra el día.

El día más importante de esta fiesta es la del desfile al patrón San Cristóbal, ya que los caballerangos y los gremios participan todos en este magno desfile a donde los pequeños son los que más lo disfrutan pues es una lluvia de dulces ,que los participantes van aventando por toda la ruta del desfile, que culmina en la plaza principal.

Santo Cristo Milagroso

El 14 de Septiembre se venera el santo Cristo milagroso en la comunidad de Tecomatan, esto data más o menos de 1924 cuando el Sr. Cura Francisco Espinoza Guillén, instituyó esta procesión hacia esta comunidad de nuestro pueblo para celebrar al Santo Cristo Milagroso, y mucha hace un novenario caminado en los 5 o 6 kilómetros que separan a Tecomatan de Pajacuarán.

Diciembre

Este mes nuestro pueblo viene plagado de fiestas pues es el más alegre y más visitado por los hijos ausentes de nuestro municipio, ya que por tradición es el inicio de la fiesta más importante de aquí y se comienza con un docenario a la virgen de Guadalupe, a donde cada barrio toma un día para hacer una procesión cargando a la imagen de esta virgen venerada por la mayoría de los mexicanos, hasta llegar al día 12 ,que se celebra una misa en las «torrecitas «donde se construyó un altar en su honor.

Del día 15 al 24 se celebran las posadas, que ya se han hecho famosas en toda nuestra región, pues son muy particulares, cada calle participa en la petición de posadas que la sagrada familia en su camino va pidiendo, pues no tienen a donde pasar la noche y así caminan acompañados del pueblo hasta llegar al final del barrio que organizo y así todos los días hasta llegar al 24 que es cuando acuestan al niño Dios frente al altar del templo.

Personajes ilustres

Lic. David Franco Reyes (1868-1915). Sobresalió como escritor y orador de mérito público «La Libertad «y «las Paginas Literarias».

C. Arzobispo José Mora y del Rio (1854-1928). Estudio en el Seminario Mayor de la Ciudad de Zamora, posteriormente se trasladó al Colegio Pio Latino de Roma, Italia. Donde se consagro en derecho canónico y recibió el grado de Doctorado en Derecho y Tecnología.

Lic. David Franco Rodríguez (1915-1989). Ilustre Político. Juez de la primera Instancia, Diputado Federal, Senador de la República, Gobernador del Estado de Michoacán, Subprocurador de la República y Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El Lic. David Franco Rodríguez, emigraría a la Capital del Estado de Michoacán donde el Doctor Salvador Franco López, les brindara su apoyo total moral y económico, ya que su padre Don David Franco Reyes, había fallecido en una contienda armada, en la lucha fratricida de la revolución Mexicana de 1910. El Lic. David Franco Rodríguez, realizo sus primeros estudios con los profesores Luis Orozco, en una escuela oficial establecida en la Ciudad de Morelia Michoacán. Posteriormente regreso al Pueblo de Pajacuarán y prosiguió su estudio en el Colegio Guadalupano «José Mora y del Rio». Ubicado en la Cabecera del Municipio; Cabe mencionar en una forma muy especial que en su formación escolar intervino didácticamente en sus estudios primarios la madre Salome Pérez, terminando su Educación Primaria en el Pueblo de Palao estado de Coahuila.

Para los profesores encargados de enseñarles los primeros conocimientos en las diferentes escuelas y colegios donde el estudio resultaba muy difícil ya que el pequeño David, inquiría en todo lo que observaba en su alrededor. Cierto día, estado entregado a la lectura, contesta el reclamo de sus mayores y cito: «APRENDO A LEER PARA UN DIA DEFENDERLOS». El niño fue creciendo al cuidado de su familia para que terminara sus estudios con sus metas para defender al hombre. Cultivó las asignaturas de estudios propios para la adquisición de la Licenciatura en derecho, título que ostentaba cuando presentó su examen profesional obtenido una Mención Honorifica por unanimidad por su eficiencia y capacidad cultural en su carrera profesional como Abogado y fue el día 21 del mes de Septiembre del año 1940, fecha en que obtuvo su título profesional. Siendo estudiante en la ciudad de Morelia, vivió un determinado tiempo en la casa del estudiante Nicolita, también vivió en la casa de un primo hermano que estimaba desde su niñez, el señor Jorge Méndez Rodríguez era un joven alegre que le gustaba convivir con todos sus semejantes. Terminados sus estudios de educación básica, ingresó al Colegio Primitivo Nacional de San Nicolás de Hidalgo donde obtuvo su bachillerato, para posteriormente iniciar la carrera de Licenciado en Derecho. Por sus eminentes cualidades intelectuales y de sus relaciones universitarias se le designa el nombramiento de Jefe del Departamento de Extensión Universitaria, también ocupa la Secretaria General Universitaria Michoacana, donde llega a ocupar la Rectoría por ministerio de la ley en el año 1943. El joven David, fue también Secretario de la Confederación Nacional del Estudiante, pues era muy conocido en el medio estudiantil, por destacarse como excelente universitario y por haber asistido a congresos estudiantiles. Ya titulado de Licenciado en Derecho, ocupa algunos cargos administrativos y judiciales. Posteriormente fue Agente del Ministerio Público adscrito a la Procuraduría General del Estado de Michoacán, fue juez de Primera Instancia. Don David, se traslada a la ciudad de México para ocupar cargos propios de su profesión como; Abogado Consultor de la Secretaria de Recursos Hidráulicos, Diputado al Congreso de la Unión en el trienio 1949-1952, Senador de la República en el sexenio 1952-1958, que no terminó por que fue electo como Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo para el sexenio 1956- 1962. Se consideró un distinguido personaje de grandes elogios políticos en los Diarios que se publicaron en la ciudad de México, y seguramente influyeron

bastante para que el C. Presidente de la Republica el Lic. Díaz Ordaz, lo llamara a colaborar en la Subprocuraduría General de la Republica y con posterioridad el también el Presidente de la República, Lic. Luis Echeverría Álvarez, lo llamara para ocupar un cargo en la Honorable Corte de Justicia de la Nación.

Don David desde muy joven conoció a la familia del Señor Manuel Bautista en ella a la también joven María de Jesús Guisar, una señorita muy bonita e inteligente, con quien contrajo nupcias en su natal ciudad, con «Jesusita», a quien así le llamo cariñosamente y quien fue su gran compañera en la vida, estando con él en todos los momentos difíciles de la existencia estudiantil y la compartió en las alegrías del triunfo, en el hogar, en la vida social y en el medio político.

Lo recordaremos Haciendo hincapié y en el señalamiento de las obras fundadas para este municipio que tanto quiso, una de ellas es la Escuela que lleva el nombre de su padre el Sr. David Franco Reyes, el hospital «Maurilio Rodríguez Mora, una alberca llamada el Agua Caliente, que actualmente es parque recreativo con el mismo nombre, nuestra plaza principal llamada los Insurgentes y la vía de comunicación Pajacuarán - Venustiano Carranza por solo mencionar algunas obras.

Un ejemplo de vida, trabajo y lucha lo encontramos en la trayectoria del Lic. David Franco Rodríguez.

Aspectos Geográficos

Localización

Se localiza al Noreste del Estado, en las coordenadas 20°07' de latitud Norte y 102°34' de longitud Oeste, a una altura de 1,520 metros sobre el nivel del mar. Limita al Norte con Briseñas y Vista Hermosa, al Este con Ixtlán, al Sur con Villamar y al Oeste con Venustiano Carranza. Su distancia a la Capital del Estado es de 240 km.

Extensión

Su superficie es de 174.06 km2 y representa el 0.29 por ciento de la superficie del Estado.

Orografía

Su relieve lo constituyen la depresión Lerma - Chapala, y el sistema volcánico transversal, la sierra de Pajacuarán y los cerros de Paracho, de la Ermita, Pajacuarán y Tecomatan o Gordo. La parte plana del municipio corresponde a la Ciénega de Chapala.

Hidrografía

Su hidrografía se constituye por los arroyos barranca de Paracho, barranca de los Huesos y barranca de Pajacuarán; manantiales de aguas termales como Agua Caliente y Ojo de Agua y las presas del Cometa, Fray Domínguez y Paracho.

Clima

En el municipio de Pajacuaran predomina el clima templado, con lluvias en verano, tiene precipitación pluvial anual promedio de 700.0 mm y temperaturas que oscilan entre los 7.6 ° y 24.5 ° centígrados.